

**Aviso de estatus crítico**  
**del Fondo Fiduciario de Pensiones de Washington, D.C. Cement Masons (el “Fondo”)**

La presente es para informarle que al 31 de marzo de 2021, el actuario del Fondo certificó al Departamento del Tesoro de EE. UU., y también al auspiciador del Fondo, que el fondo está en estatus crítico para el año del plan que empieza el 1° de enero de 2021. La ley federal exige que usted reciba este aviso.

**Estatus crítico**

El Fondo está considerado en estatus crítico porque tiene problemas de financiamiento o liquidez, o ambos. Más específicamente, el actuario del fondo determinó que se proyecta que el Fondo tenga un déficit de financiamiento acumulado para el 2021 (sin considerar las extensiones de amortizaciones) y para el 2030 (considerando las extensiones de las amortizaciones).

**Plan de rehabilitación**

La ley federal exige que los planes de pensión en estatus crítico adopten un plan de rehabilitación dirigido a restablecer la salud financiera del plan. Este es el tercer año que el plan ha estado en estatus crítico. La ley permite que los planes de pensión reduzcan, o hasta eliminen, beneficios llamados “beneficios ajustables” como parte de un plan de rehabilitación. El 26 de noviembre de 2019, le notificamos que el plan redujo o eliminó los beneficios ajustables. El 28 de abril de 2019, le notificamos que al 28 de abril de 2019, el plano no tenía permiso de pagar beneficios de pago único (ni ningún otro pago que excediera el monto mensual pagado bajo una anualidad vitalicia única) mientras esté en estatus crítico. Si los fiduciarios del plan determinan que son necesarias más reducciones de beneficios, usted recibirá un aviso por separado en el futuro que identificará y explicará el efectos de dichas reducciones. Cualquier reducción de los beneficios ajustables (que no sea una derogación de un aumento reciente de beneficios, como se describe abajo) no reducirá el nivel del beneficio básico del participante pagadero al momento de una jubilación normal. Además, las reducciones solo son aplicables a los participantes y beneficiarios cuya fecha de inicio de beneficios es el 28 de abril de 2019 o posteriormente.

**Beneficios ajustables**

Los beneficios ajustables del Fondo que pueden reducirse como parte de un plan de rehabilitación que adopte el Fondo incluyen los siguientes:

- Beneficios por fallecimiento posteriores a la jubilación.
- Beneficios por discapacidad (si todavía no están en estatus de programados).
- Beneficios de jubilación temprana o subsidio tipo jubilación.
- Opciones de pagos de beneficios que no sean una anualidad conjunta y para el sobreviviente calificado (QJSA, por sus siglas en inglés)

**Sobrecargo del empleador**

La ley exige que todos los empleadores aportantes paguen al Fondo un sobrecargo para ayudar a corregir la situación financiera del Fondo. El monto del sobrecargo es igual al porcentaje del monto que un empleador de otra manera está requerido a aportar al Fondo bajo el acuerdo de negociación colectiva aplicable. Con algunas excepciones, se aplica un sobrecargo de 5% en el año inicial del estatus crítico y un sobrecargo de 10% por cada año del plan siguiente en que el Fondo esté en estatus crítico, hasta que el empleador aportante adopte un cronograma de conformidad con el Plan de rehabilitación.

**Dónde obtener más información**

Para obtener más información sobre este Aviso, comuníquese con el administrador del fondo, BeneSys, Inc. al 410-872-9500, o al Fondo Fiduciario de Pensiones de Washington D.C. Cement Masons, c/o BeneSys, Inc., 7130 Columbia Gateway Dr., Suite A, Columbia, MD 21046. Usted tiene el derecho de recibir una copia del plan de rehabilitación por parte del Fondo.